

PROGRAMA DOCENTIA

INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE MONDRAGON UNIBERTSITATEA (2º SEGUIMIENTO DE UNIBASQ)

Comisión DOCENTIA de Unibasq:

Presidente: Eduardo García Jiménez

Secretaria: Eugenia Llamas

Vocal académico: Ricardo Arlegi Pérez

Vocal estudiante: Katharina Rosteius

Fecha: 18 de septiembre 2019



Fdo. Presidente de la Comisión DOCENTIA de Unibasq

Introducción

La Comisión que ha elaborado este informe fue nombrada por Resolución de 21 de febrero de 2017, Resolución de 11 de abril de 2018 y Resolución de 31 de mayo de 2019, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/2012, de 28 de junio, y de acuerdo al Convenio Marco de Colaboración entre ANECA y Unibasq.

La Comisión está presidida por D. Eduardo García Jiménez (profesor de la Universidad de Sevilla, Facultad de Ciencias de la Educación), la secretaría es ostentada por Eugenia Llamas (directora de Relaciones Internacionales y directora del departamento de Lenguas y Cultura Internacional, Ecole des Ingénieurs de la Ville de Paris). Forman parte de dicha Comisión los siguientes vocales: D. Ricardo

Arlegi Pérez (profesor del departamento de Economía, Universidad Pública de Navarra), y Dña. Katharina Rosteius (alumna de la Universidad de Colonia, Alemania y de la Universidad de Maastricht, Holanda).

El presente informe se ha realizado tras el análisis individual de la información suministrada por Mondragon Unibertsitatea (en adelante MU), "Informe Institucional de Implantación del Programa DOCENTIA, Curso 2017-2018".

La evaluación se ha realizado cumplimentando el "Protocolo de evaluación de las comisiones de evaluación". Posteriormente, la Comisión ha consensuado y elaborado de manera colegiada el presente Informe.

Valoración de la implantación del modelo de evaluación

MU realiza una valoración detallada sobre diferentes aspectos del proceso y los resultados de la implantación del programa DOCENTIA. Esta valoración está acompañada de una propuesta de acciones de mejora, en la que se fijan objetivos del proceso de evaluación y objetivos de mejora.

La implantación se valora de forma favorable. La actividad docente se ha evaluado en un porcentaje importante del profesorado evaluable dentro del quinquenio, bajo un modelo que exige un alto nivel de compromiso por parte de todos los agentes implicados. Merece destacarse el hecho de que la gestión del proceso se ha realizado dentro de la normalidad institucional, de modo que no se ha informado de problemas técnicos o administrativos asociados a la implantación del programa.

Con la información aportada por MU, la Comisión ha podido constatar lo siguiente:

- ✓ La evaluación se ha llevado a cabo conforme a las especificaciones recogidas en el Manual del programa DOCENTIA de MU. Los y las participantes en esta segunda implantación se corresponden con el **profesorado definido como evaluable** en dicho Manual así como con los **docentes de cuatro centros de diferentes categorías profesionales**. El informe Institucional de implantación del programa para el curso 2017-2018 especifica y cuantifica aún con más claridad los objetivos del proceso (apartado 6 del informe).
- ✓ La evaluación de la actividad docente del profesorado se ha realizado tomando en **consideración las dimensiones de planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza y resultados**. Además de estas dimensiones, conforme al Manual del programa DOCENTIA de MU,

se han valorado el **trabajo en equipo y el liderazgo** y la **mejora docente e innovación**. Tal y como se reseñó en el primer Informe de Evaluación de la Implantación, las dimensiones de la docencia a evaluar están adecuadamente definidas y claramente orientadas a evaluar la calidad del desempeño docente.

- ✓ La evaluación de la actividad docente se ha realizado mediante la aplicación de los **criterios e indicadores** previstos en el programa DOCENTIA de MU. El Manual de Evaluación de la Docencia aportado por Unibasq para el Primer Informe de Evaluación de Unibasq recogía los criterios de evaluación adecuadamente. No obstante, tal y como se apuntaba en dicho informe, existían dudas acerca de la capacidad discriminatoria del procedimiento de evaluación, dado que solo se evaluaron 9 profesores/as, y todos ellos obtuvieron una evaluación positiva. Durante el curso 2017-2018 se ha alcanzado la cifra de 121 profesores/as evaluados/as, y todos/as los/as que cumplían los requisitos para ser evaluados/as (112) lo han sido favorablemente. Aunque, tal y como se señala en el informe, hay una distribución de las puntuaciones que tiene cierto grado de dispersión, prácticamente **todas las evaluaciones están por encima de 70**.
- ✓ En la encuesta de satisfacción aplicada, los **criterios de evaluación** obtienen una valoración positiva, pero en términos comparativos es la **más baja** de todos los ítems de la encuesta administrada al profesorado.
- ✓ El Informe institucional sólo aporta una valoración del profesorado en términos **“Favorable”** y **“No favorable”**. En este sentido, dicho **Informe no desagrega** los resultados obtenidos en función de las dimensiones del modelo, lo que impide conocer con detalle cómo se valora cada una de sus dimensiones. Este hecho **tampoco facilita la capacidad discriminatoria** del modelo en función de la calidad del desempeño docente. El resultado de la evaluación es “Favorable” en todos los casos. No obstante, el Informe Institucional no aporta los datos correspondientes a la **valoración de cada una de las dimensiones del modelo** (Mejorable, Bien, Notable y Excelente) que podrían dar lugar a la elaboración de Planes de Mejora en una o varias de dichas dimensiones.
- ✓ El **proceso de evaluación** se ha aplicado a **todas las dimensiones contempladas** en el programa DOCENTIA. De igual modo, las **fuentes** que han aportado información (profesores y profesoras, estudiantes, coordinadores y coordinadoras y los miembros de las comisiones de evaluación) lo han hecho conforme a lo previsto en dicho programa.
- ✓ El proceso de evaluación se ha realizado conforme a lo previsto en el Manual de evaluación de MU. En dicho proceso han participado **profesores y profesoras, estudiantes, coordinadores y coordinadoras, y los miembros de las comisiones de evaluación y de la Comisión de coordinación del programa DOCENTIA**. No se han destacado disfunciones en la valoración de las diferentes fuentes y documentos que realizan su aporte a la valoración de la actividad

docente del profesorado.

- ✓ El Informe institucional de evaluación del programa DOCENTIA recoge información detallada sobre la **participación del profesorado** en el programa o, en menor medida, sobre los **resultados obtenidos**. No obstante, dicha información **no está acompañada de una reflexión** sobre el valor que la información aportada tiene para MU.
- ✓ A pesar de la juventud del procedimiento, aún en fase experimental, deberían buscarse **indicadores** que condujesen a una toma de decisiones que mostrasen que las consecuencias de la evaluación son instrumentos útiles para impulsar la carrera docente del PDI evaluado (acción de “incitación”).
- ✓ MU realiza una **revisión rigurosa** sobre los diferentes aspectos del modelo DOCENTIA: **objetivos y metas del modelo, herramientas o capacidad de discriminación**.
- ✓ La **participación** del profesorado en la evaluación de la actividad docente ha experimentado un **crecimiento considerable** en el curso 2017/18 en cada uno de los centros y categorías profesionales, en comparación con la tasa de participación en el curso 2016/17.
- ✓ No se ha informado de las **consecuencias de los resultados** de la evaluación de la actividad docente del profesorado. En el Informe Institucional de implantación del programa DOCENTIA se indica que el programa se encuentra en su segundo año de implantación por lo que las consecuencias de la evaluación quedan pendientes de aplicación. De momento es una cuestión cuya ejecución parece recaer de manera descentralizada en cada centro.
- ✓ En términos del conjunto del profesorado evaluado se han identificado como áreas de mejora la formación o capacitación pedagógica del profesorado, la formación en inglés y en competencias digitales. No se informa sobre las **medidas propuestas para abordar estas áreas de mejora**.
- ✓ El procedimiento de evaluación es detallado y adecuado, implicando a todos los agentes involucrados y garantizando la transparencia y el derecho de reclamación y revisión. Se realizan **encuestas de satisfacción a los agentes implicados**. El Informe Institucional muestra detalladamente los resultados de dichas encuestas.
- ✓ Las **encuestas de satisfacción** muestran que el modelo y el proceso cuentan con legitimidad y aceptación por parte de los colectivos implicados en el proceso.
- ✓ No queda claro que no pueda haber una revisión de los **coeficientes profesionales** tras la evaluación.

- ✓ Se realizan **informes individualizados** para el profesorado en las que se incluyen recomendaciones en cuanto a sus necesidades formativas, aunque no se especifica si hay un seguimiento efectivo de las acciones que se derivan de la evaluación.
- ✓ El Informe institucional de implantación del programa DOCENTIA **no concreta cómo se ha comunicado el resultado** de la evaluación al profesorado el Informe final de evaluación DOCENTIA, aunque el Manual del programa indica que será la Comisión de Evaluación DOCENTIA. De igual modo, aunque dicho Manual recoge el contenido del Informe de evaluación final, el Informe institucional no hace comentarios sobre el modo en que se comunican tales resultados (p.e. una entrevista, un correo, etc.) más allá de lo recogido en el citado Manual.
- ✓ En el Primer Informe de Evaluación de Unibasq se recomendaba incluir información sobre el **porcentaje de respuesta a las encuestas por parte del estudiantado**. En el nuevo informe de MU dicha información se proporciona. **Las tasas de respuesta**, sin ser muy bajas, son susceptibles de aumento, tal y como se apunta en el propio informe. Dichas tasas no alcanzan los mínimos que los propios centros de MU establecen como objetivo, que a su vez son mínimos bastante ambiciosos.

Mejoras realizadas por la universidad

La principal mejora realizada por MU, con relación a la primera implantación (2016/17), está relacionada con las medidas arbitradas para conseguir **incrementar de manera significativa la participación** del profesorado en la evaluación, principal carencia detectada en aquella implantación. En el primer año de implantación únicamente se evaluaron 9 profesores/as (3,9% del profesorado), todos/as ellos/as permanentes. En este segundo año el número de evaluaciones ha sido de 112 abarcando diferentes figuras. En total, entre las convocatorias 16/17 y 17/18 se ha evaluado cerca del 50% del profesorado evaluable, porcentaje distribuido de una manera bastante homogénea entre los diferentes centros. También está repartido este porcentaje de manera bastante homogénea entre las diferentes figuras, aunque se observa que en el caso de profesores/as colaboradores/as es del 25%. Así pues parece que la implantación se está llevando a cabo satisfactoriamente despejando las dudas sobre la sostenibilidad del proceso.

Durante el curso 2017/18 se ha hecho un esfuerzo de **difusión y comunicación del programa**, tanto entre los órganos implicados como en la difusión y comunicación públicas, que se puede constatar en la página web de la universidad, donde se proporciona una información clara y precisa. Por otra parte, tal y

como se apunta en el apartado anterior, la evaluación docente se ha extendido entre el profesorado de manera significativa. Todo ello muestra que en líneas generales la evolución de la implantación es positiva.

En el primer informe de seguimiento se recomendaba **incluir alumnado y personal externo** en la Comisión de Evaluación. Del informe institucional se deriva que se han tomado los acuerdos correspondientes para incorporarlos en la convocatoria 2018-2019, incluyendo los nombres y cargos de las correspondientes personas.

No se han observado otros cambios significativos en el modelo.

Mejoras a incorporar necesariamente

- 1) Se recomienda revisar los **criterios de evaluación** y su **concreción en procedimientos y herramientas de recogida de la información**, así como la información ofrecida al profesorado evaluado sobre dichos elementos de modo que puedan identificarse las fuentes de **insatisfacción** detectadas en la encuesta que valora el proceso de evaluación.
- 2) Se recomienda **explicitar los valores** obtenidos por el profesorado en las diferentes dimensiones del modelo para determinar así, en qué medida el modelo permite discriminar entre una actuación docente mejorable, buena, notable o excelente.
- 3) Se recomienda **incluir valoraciones** sobre los diferentes aspectos considerados en el Informe institucional de evaluación del programa DOCENTIA, de modo que no sólo se incluyan tablas sino comentarios que permitan apreciar con mayor detalle la valoración que realiza MU sobre la tasa de participación general y segmentada por centros y categorías profesionales, los resultados en las diferentes dimensiones evaluadas, etc.
- 4) Se recomienda **mantener el porcentaje de profesorado evaluado** de modo que de forma progresiva se consiga alcanzar al menos el 30% del profesorado evaluado en todos los centros de MU y categorías profesionales, para un quinquenio de actividad considerada.
- 5) Se recomienda explicitar, bien en el Modelo bien en los Informes, bajo qué condiciones (temporales o procedimentales) se van a aplicar las **consecuencias del programa DOCENTIA**. Asimismo, se recomienda llevar a cabo una aplicación de las consecuencias de manera coordinada entre los diferentes centros una vez el proceso de implantación se encuentre maduro.

- 6) Se recomienda especificar en el Informe institucional de implantación del programa DOCENTIA las **medidas adoptadas** para atender las áreas de mejora detectadas.
- 7) Se recomienda que el Informe institucional de implantación del programa DOCENTIA incorpore los elementos necesarios para describir el **modo en que se han comunicado los resultados** de la evaluación final al profesorado.

Conclusión

La actividad docente se ha evaluado en un porcentaje importante del profesorado evaluable dentro del quinquenio, bajo un modelo que exige un alto nivel de compromiso por parte de todos los agentes implicados. Merece destacarse el hecho de que la gestión del proceso se ha realizado dentro de la normalidad institucional, de modo que no se ha informado de problemas técnicos o administrativos asociados a la implantación del programa.

Se destacan las principales fortalezas de la evaluación de la actividad docente desarrollada por la universidad.

1. La tasa de participación en el proceso de evaluación del profesorado evaluable.
2. El compromiso individual e institucional con la implantación del proceso de evaluación.
3. La metaevaluación realizada del proceso y objetivos propuestos para abordar las acciones de mejora identificadas. En dicha evaluación merece destacarse la capacidad de reflexión y autocrítica identificando líneas de mejora así como la voluntad de mejora.

La implantación de DOCENTIA en MU es aún incipiente, a pesar del salto cuantitativo de participación del profesorado en la evaluación en el curso 2017/18. Las consecuencias del modelo aún no se han desplegado en términos de revisión de los índices profesionales ni en términos del aprendizaje del alumnado. Las mejoras detectadas tampoco han sido aún abordadas. En consecuencia, es necesario continuar con la implantación del modelo DOCENTIA desarrollado por parte de MU para conocer con mayor fundamento sus posibilidades y limitaciones.

MU debe seguir implantando su modelo de evaluación al menos otro año más antes de determinar si su proceso de evaluación de la actividad docente desarrollada en la universidad cumple con todos los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA.